Resolución D.G.O.C. Nº280/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2016 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA ALIMENTOS" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI - I.D. Nº 303.790.----------

Asunción, 18 de Abril de 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2016 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA ALIMENTOS" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI – ID Nº 303.790,** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital de Trauma Manuel Giagni, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2016 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA ALIMENTOS" – AD REFERÉNDUM - I.D. Nº 303.790,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 22 de febrero del 2016, consta la lista de participantes como sigue: **PEREZ RAMIREZ Y CIA S.A.C.I., CARVAZ S.R.L. y GMA S.R.L.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Lic. Rufo Del Valle Ortiz**, Director Administrativo del Hospital de Emergencias Médicas, **Abog. Hugo Hermosa**, Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas, **Sr. Luis Siacca**, Jefe de Suministros y la **Sra. Vanessa Benoit Cáceres**, Jefa de Adjudicaciones del Hospital de Emergencias Médicas, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 14 de abril de 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **CARVAZ S.R.L. Y PEREZ RAMIREZ & CIA.----------**

Resolución D.G.O.C. Nº 280/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2016 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA ALIMENTOS" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI - I.D. Nº 303.790.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado es **AD REFERÉNDUM**, por lo que la firma de los Contratos, quedarán sujeta a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA ALIMENTOS" – AD REFERÉNDUM", CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI - I.D. Nº 303.790,** de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA:	LOTE	MONTO TOTAL
1	CARVAZ S.R.L.	1	G. 15.004.000.-
2	PEREZ RAMÍREZ & CIA	2 y 3	G. 33.550.200.-
		TOTAL ADJUDICADO :	**G. 48.554.200.-**

MONTO TOTAL A ADJUDICAR - (I.V.A. Incluido): Cuarenta y ocho millones, quinientos cincuenta y cuatro mil, doscientos.----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

SB/A.R.

Resolución D.G.O.C. Nº 280 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2016 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA ALIMENTOS" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI - I.D. Nº 303.790.----------

Artículo 3° Disponer que el Hospital de Trauma "Manuel Giagni", sea la encargada de la administración de los Contratos suscripto con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mimos.----------

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, Rubro 540.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES